

Quito, 30 de noviembre del 2018

Señores

WOHLLEBEN IMPORTADORA & COMERCIALIZADORA WOHLLEBEN S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

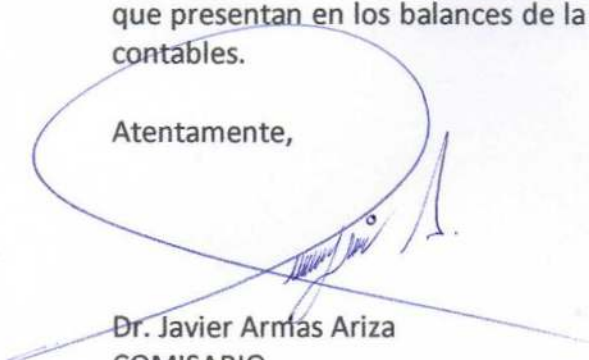
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, me permito poner a su consideración, mi informe de Comisario de la Empresa.

Luego de haber revisado los Balances General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, debo manifestar que no existen novedades que se puedan indicar de manera particular.

También debo indicar que luego de verificados los Libros de Juntas, como los Registros de Acciones y de Accionistas, no se encuentra ninguna novedad.

Los estados financieros, los registros realizados en los libros de contabilidad y sus respectivos auxiliares, han sido anotados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, observando los ajustes de inflación, por lo que se puede asegurar que los valores que presentan en los balances de la empresa, guardan estricta relación con todos los registros contables.

Atentamente,



Dr. Javier Armas Ariza
COMISARIO